

2021-252

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 357

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, Caldas, diecisiete de marzo de dos mil veintidós.

Se dispone agregar el comunicado procedente de la empresa "Mister Pompy" de esta ciudad, al presente proceso de **ALIMENTOS**, promovido por la menor **J.L.M.** representada por su progenitora **YUDITHS MERCADO SALAZAR**, en contra de **BRIAN CAMILO LOAIZA QUINTERO**, mediante el cual informa sobre la renuncia del demandado.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

2021-252
Oecp.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43ef9e0dc58bf9dc6738d2f71a14d31aa7cdefb8d709c7f681641d7b4d9c6d8b**

Documento generado en 17/03/2022 10:21:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>